

30 de septiembre de 2024

Comité de Transición Gubernamental  
Departamento de Estado  
San Juan, Puerto Rico

### **CERTIFICACIÓN ACCIONES JUDICIALES**

Sirva la presente para certificar que, al 31 de agosto de 2024, en cumplimiento con la Ley Núm. 20 de 10 de abril de 2017, según enmendada, las acciones judiciales que afecten al Negociado de Sistemas de Emergencias 9-1-1 son atendidos por la Oficina de Asuntos legales del Departamento de Seguridad Pública de Puerto Rico (DSP). A tales efectos, el Informe de Acciones Judiciales será publicado por el DSP.

Dicha certificación es emitida en cumplimiento con los requerimientos de la Ley Núm. 197 de 2002, según enmendada, mejor conocida como “Ley para Regular el Proceso de la Transición del Gobierno de Puerto Rico”.

Atentamente,



Manuel Gonzalez Azcuy  
Comisionado  
Negociado de Sistemas de Emergencias 9-1-1

Autorizado por la Oficina del Contralor Electoral OCE-SA-2024-01062

P.O. BOX 270200 | SAN JUAN PR 00928

📞 787.273-3001

🌐 [www.dsp.pr.gov](http://www.dsp.pr.gov)

